



I. Municipalidad de Litueche



DIDECO
03/09/2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1247
Hoy se decretó lo que sigue
LITUECHE, 03 de Septiembre de 2015

CONSIDERANDO:

- La conmemoración del aniversario 205 de la 1° Junta Nacional e Gobierno de nuestro país, las actividades programadas con motivo de celebrarse las Fiestas Patrias donde la Municipalidad de Litueche realiza la Ramada oficial.
- Que las actividades programadas con motivo de celebrarse fiestas patrias, el Municipio considera realizar la inauguración de la Ramada Oficial con la entrega de Empanadas el día 18 de Septiembre de 2015.
- El Decreto N° 2846 de fecha 18 de Diciembre del 2014, en acuerdo N° 104 de la sesión ordinaria N° 72 de H. Concejo Municipal de Litueche del 19 de Noviembre de 2014, que aprueba el presupuesto municipal 2015.
- Que, la Municipalidad de Litueche, requiere la adquisición de 2500 empanadas de Horno, en calidad, tamaño y embalaje adecuado y oportuno, para la atención de ciudadanos y autoridades participantes del acto oficial de Fiestas Patrias el día 18 de Septiembre de 2015.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios

DECRETO:

1. **LLAMESE A LICITACION PUBLICA**, "ADQUISICION DE 2500 EMPANADAS DE HORNO" PARA FIESTAS PATRIAS 2015.
2. **APRUEBENSE** los términos de referencia que se adjuntan.
3. **NOMBRESE** comisión evaluadora la siguiente:
 - Administrador Municipal
 - DIDECO.
 - Directora Administración y Finanzas
4. **INSTRUYASE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl realizar los procedimientos que corresponden.
- 5.- **CARGUESE** el gasto que irroge el presente al presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CI



Maria Soledad Olmedo Pizarro
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

RAE/MSOP/FPV/CEM

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Operador www.mercadopublico.cl
- Oficina de Partes



René Acuña Echeverría
RENÉ ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE



LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICION DE 2500 EMPANADAS DE HORNO FIESTAS PATRIAS 2015

1.- GENERALIDADES

Los presentes Términos de Referencia regirán el proceso de llamado a Licitación Pública a través del portal electrónico www.mercadopublico.cl, para “**ADQUISICIONES DE 2500 EMPANADAS DE HORNO**” Fiestas Patrias 2015, para ser distribuida en Acto Oficial de Fiestas Patrias el día 18 de septiembre ya que dentro de las actividades programadas, se considera la recepción de participantes de Acto Oficial y el Desfile.

Estos términos establecen las condiciones y procedimientos que deben respetarse en la presentación de las ofertas, garantía adjudicación, contrato, ejecución de los servicios y forma de pago.

2.- OFERENTES QUE PUEDAN PARTICIPAR

Podrán participar en la Licitación, personas naturales o jurídicas, inscritas en www.mercadopublico.cl y hábiles en registro chilproveedores.

3.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO

El servicio consiste en la adquisición de 2500 empanadas de horno, que contenga carne molida, condimentos, huevo, aceitunas y una buena presentación, las cuales deberán ser entregadas al Municipio debidamente envasadas en bandejas plásticas y a temperatura adecuada para el consumo, evitando así algún deterioro o descomposición de los insumos empleados.

En cuanto a embalaje para la entrega al municipio, se solicita que las empanadas se envasen en bandejas plásticas de 30 Unidades en cada una de ellas. Salvo que el mandante requiera otro tipo de embalaje. En cuanto al tamaño del producto, el oferente deberá presentar el tamaño real de la empanada de horno ofrecida al momento de la degustación.

El traslado de empanadas desde el domicilio del oferente a la Municipalidad de Litueche, para lo cual el municipio deberá informar oportunamente al adjudicatario la hora en que deberán estar disponibles para su distribución y con su período de cocción adecuado.

4.- MODALIDAD DE LA LICITACIÓN

Se establece que el mecanismo válido de recepción y envío de ofertas es a través del sistema de información electrónica www.mercadopublico.cl. Sólo serán considerados oferentes quienes ingresen en el Portal de Chilecompra;

- Fotocopia de la Patente Comercial o Cedula de Identidad
- Adjunte en su oferta anexo N°1. Identificación del proponente
- Adjunte en su oferta anexo N°2.
- Se presente con sus productos en la degustación fijada en día y hora que se establezca en portal. **(Ver calendario de Licitación).**

La oferta debe realizarse en valor neto, el presupuesto disponible es de \$2.000.000 impuesto incluido, las ofertas que excedan este monto se consideraran inadmisibles.

5.- CONSULTAS Y ACLARACIONES

Entre la fecha de postulación de la propuesta y la realización de la Acta de Apertura, existirá un período de consultas y aclaraciones **(ver Calendario de Licitación)**, donde los interesados en participar podrán aclarar dudas o interpretaciones de las presentes Bases, las aclaraciones de la Municipalidad se pondrán a disposición de los oferentes de la misma forma y serán válidas para todos los participantes.

Las aclaraciones pasarán a formar parte integrante de las Bases Administrativas de la Licitación y eventualmente, podrán significar una modificación de las mismas, sea a petición de un oferente interesado o por propia iniciativa de la Municipalidad de Litueche. Será de responsabilidad de los proponentes verificar si existen consultas, aclaraciones o modificaciones de las Bases.

6.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para los efectos de analizar y comparar las ofertas se designará una Comisión Evaluadora, designada por decreto Alcaldicio, la comisión se reserva el derecho de solicitar las aclaraciones o documentos complementarios que estime necesarios para la correcta evaluación de las propuestas, sin alterar el



principio de igualdad de los proponentes. Estas aclaraciones serán respondidas por escrito a más tardar en el plazo de tres días hábiles contados desde la recepción de la solicitud de aclaración.

La Comisión Evaluadora podrá rechazar las ofertas de aquellos proponentes que no efectúen las aclaraciones solicitadas. Toda información falsa, alterada o incompleta, entregada por los oferentes en los documentos, anexos y otros que la Comisión requiera, será causal de eliminación.

La Comisión Evaluadora podrá admitir errores menores de forma, pero no de fondo, registrando la observación correspondiente en el acta de Apertura, si la Comisión Evaluadora determina que una oferta no se ajusta en lo esencial a la licitación, la rechazará y los errores existentes no podrán ser subsanados con posterioridad, declarándola inadmisibles (fuera de bases).

La Municipalidad de Litueche, por su parte, se reserva el derecho de adjudicar la licitación considerando la oferta más conveniente a sus intereses técnicos y económicos, aunque no sea la oferta más baja, enmarcado dentro de capacidad de entrega del producto y la disponibilidad presupuestaria.

7.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Una vez comprobado el cumplimiento estricto de los antecedentes que se solicitan, la Comisión evaluará cada una de las ofertas de acuerdo a los siguientes criterios y ponderaciones:

	CRITERIOS	PONDERACIONES
A	Oferta Económica	60%
B	Calidad técnica de la muestra	40%
	TOTAL	100%

- A) La Oferta Económica se medirá de acuerdo al (Precio mínimo ofertado/ Precio oferta) x60)
- B) La calidad técnica de la muestra se evaluará mediante entrega de muestra tangible, que se recibirá **el día y hora señalado en portal de compras públicas**, la comisión evaluadora será la encargada de degustar cada una de las propuestas que se presenten poniendo nota al producto de acuerdo a la siguiente escala de puntuación:

Ponderación	%
Buena	40%
Regular	20%
Deficiente	10%

Criterio ponderación	Productos en la empanada
Buena	<ul style="list-style-type: none"> - Horneada, (dorada homogénea) - Carne picada - Masa crujiente a punto - Condimentos - Huevo - Aceituna - Cebolla proporcional a la cantidad de carne - Pasas - Tamaño 20x 12 cm - Temperatura a 20 min salida horno - Envoltorio plástico
Regular	<ul style="list-style-type: none"> - Horneada (dorada en partes) - Carne molida - Masa densa - Condimentos - Huevo - Aceituna - Cebolla - Tamaño 18x 10 cm - Temperatura tibia - Envoltorio plástico-
Deficiente	<ul style="list-style-type: none"> - Horneada, (Apariencia blanca en superficie) - Carne molida - Masa cruda - Condimentos - Huevo - Aceituna



	<ul style="list-style-type: none">- Cebolla- Peso aprox 200 grs- Temperatura fría.- Envoltorio cartón, papel.
--	--

La Oferta medirá de acuerdo al contenido del producto categorizado de acuerdo a la tabla anterior.

8.- PROCESO DE ADJUDICACIÓN

La Comisión Evaluadora podrá proponer al Alcalde que declare inadmisibles todas las ofertas presentadas, si éstas no cumplen los requisitos establecidos en las bases, o declarada desierta en caso de que no se hubieran presentado oferentes. Efectuado el análisis y comparación de las ofertas, la Comisión Evaluadora podrá presentar al Alcalde la Oferta que considera más favorable, proponiendo adjudicar al oferente que resulta más conveniente para la Municipalidad o bien rechazar todas las ofertas si a juicio de la comisión se considera que el producto no se ajusta en lo esencial a lo requerido.

Si el oferente que resulta adjudicado se desiste de su oferta, con posterioridad a la fecha de adjudicación, la Municipalidad podrá adjudicar a cualquiera de los otros oferentes que resulten seleccionados por la Comisión Evaluadora.

Las ofertas tendrán una validez mínima de treinta días corridos desde la fecha de apertura de la licitación. Si dentro de ese plazo, no se pudiera efectuar la adjudicación, la licitación podrá ser nula o dejada sin efecto.

9.- ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

El contrato se formalizará mediante la Orden de Compra.

10: FORMA DE PAGO

El proveedor presentará para el pago:

- Factura a nombre de la Municipalidad de Litueche, RUT: 69.091.100-0, Cardenal Caro N° 796, Litueche, (original y dos copias), la cual deberá ser emitida una vez que el producto sea entregado en totalidad.
- Certificado de Recepción que será emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario, quien acreditará la conformidad del servicio requerido.
- Adjuntar Orden de Compra.

11.- RESOLUCIÓN

La adjudicación de las empanadas será la que mediante las ponderaciones establecidas en las respectivas bases el oferente individualizado haya obtenido la mayor puntuación y sancionado por el correspondiente Decreto de adjudicación, emitida por la Autoridad Competente.

12.- EXIGENCIAS AL CUMPLIMIENTO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO O SERVICIO LICITADO

En caso que el producto y/o servicio adquirido no satisfaga completamente las necesidades y requerimientos técnicos de calidad, cantidad, garantías u oportunidades de entrega establecidas por la I. Municipalidad de Litueche, podrá pedir el cambio o restitución al proveedor de lo licitado o de lo contrario dejar sin efecto la operación.



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE

Litueche, septiembre 03 de 2015.-



ANEXO No. 1
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICION DE 2500 EMPANADAS DE HORNO
FIESTAS PATRIAS 2015

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

- NOMBRE _____
- RUT _____
- DOMICILIO _____
- E-MAIL _____
- PÁGINA WEB _____
- TELEFONO _____
- FAX _____

FIRMA Y RUT DEL OFERENTE

LITUECHE ____ de _____ de 2015

Nota: El presente formulario debe ser bajado y llenado por el oferente firmado e ingresarlo como documento anexo escaneado en el portal www.mercadopublico.cl



ANEXO N° 2 OFERTA ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICION DE 2500 EMPANADAS DE HORNO
FIESTAS PATRIAS 2015

Nombre Proponente de la Licitación:

RUT N°: _____

Oferta económica valor neto	
Impuesto	
Total	

.....
FIRMA PROPONENTE

LITUECHE ____ de _____ de 2015

Nota: El presente formulario debe ser bajado y llenado por el oferente firmado e ingresarlo como documento anexo escaneado en el portal www.mercadopublico.cl.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 241

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, Certifica que en atención a Las Actividades Municipales, Inserto en el presupuesto Municipal, cuenta con disponibilidad Presupuestaria por un valor de \$ 2.000.000.- Con impuesto incluido, para la Adquisición de 2.500.- empanadas.-

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3º del Reglamento de Ley N° 19.886.-



[Firma manuscrita]
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, 03 de septiembre de 2015